Gobierno Regional de Lima

La presente es copia del documento original que se encuentra en el archivo institucional
Huacho, 04 MAYO 2010
PEDRO GUZÁBALO MORENO
FEDATARIO INSTITUCIONAL

Acuerdo de Consejo Regional
N° 054-2010-CR/GRL

Huacho, 15 Abril del 2010.

VISTO: la Carta N° 012-2010-CRPC-JGMF-GRL del Consejero Regional por la provincia de Cañete Ingeniero José Mosto Fonseca, solicita Impulsar a través del Consejo Regional la Organización del I Taller Regional Dirigido a Jóvenes Lideres de nuestra Región Lima, denominado "Jóvenes Dirigiendo el Futuro de Nuestra Región";

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA CONSEJO DELEGADO V°B°

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SECRETARIA DE CONSEJO REGIONAL V°B°

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en el Reglamento Interno del Consejo Regional;

Que, mediante la Carta N° 012-2010-CRPC-JGMF-GRL del Consejero Regional por la provincia de Cañete Ingeniero José Mosto Fonseca, en su condición de Consejero Peticionante presenta la fundamentación al Pleno del Consejo Regional, respecto a organizar a través del Consejo Regional la Organización del **I TALLER REGIONAL DIRIGIDO A JÓVENES LIDERES DE NUESTRA REGIÓN LIMA, denominado "JÓVENES DIRIGIENDO EL FUTURO DE NUESTRA REGIÓN" A LLEVARSE A CABO EN EL MES DE MAYO DEL AÑO 2010, en las provincias de Cañete y Barranca,** considerando como punto de Agenda a tratar: Fortalecimiento de Capacidades de Lideres Jóvenes en la Región Lima;

Que, en la Sesión Ordinaria llevada a cabo el día 15 de Abril del 2010 en la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Andamarca, provincia de Huaral, continuada el día 27 de Abril del 2010 en la ciudad de Huacho, se dio cuenta en la Estación de Despacho que posteriormente pasará a

La presente es copia del documento original que se encuentra en el archivo institucional
Huacho, 04 MAYO 2010
PEDRO GONZÁBALO MORENO
FEDATARIO INSTITUCIONAL

la Orden del Día, la Carta N° 012-2010-CRPC-JGMF-GRL del Consejero Regional por la provincia de Cañete Ingeniero José Mosto Fonseca, por lo que escuchada la sustentación por parte del Consejero Peticionante y del debate entre los Consejeros y Consejeras Regionales concurrente a la sesión y con el voto unánime de sus integrantes, se acordó; y

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SECRETARIA DE CONSEJO REGIONAL V°B°

En uso de sus facultades conferidas en los incisos k) y s) del artículo 15° de la Ley N° 27867 – "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", concordante con el artículo 39° del mismo cuerpo legal;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: ORGANIZAR EL I TALLER REGIONAL DE JÓVENES DE LA REGIÓN LIMA en coordinación con la Comisión Ordinaria de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Recreación, Deportes y Salud del Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima y la Red de Jóvenes de la Región Lima, a llevarse a cabo en el mes de Mayo del 2010 en las provincias de Cañete y Barranca.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo de Consejo Regional será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
CONSEJO REGIONAL
ING. JOSÉ G. MOSTO FONSECA
CONSEJERO DELEGADO